



RESOLUCION N° 15183

VISTO:

El expediente CO-0062-01120801-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que corresponda, efectuará los estudios de factibilidad técnica, económica y de necesidad para proceder a la apertura de una nueva boca de expendio de garrapas sociales, complementaria a la existente, en el Distrito Sur-Oeste de la Ciudad.

Art. 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 18 de septiembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062011208014 (PC).-